



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **30 de Junio de 2015.-**
Expte.n°: 52.947-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la DRA. SARA SERAFINA SANCHEZ, Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicita la designación interina de la DRA. STELLA MARIS HONORE, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, hasta tanto se sustancie el concurso en trámite; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N°: 1128/2013, se transforma el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, que ocupaba la DRA. STELLA MARIS HONORE, en un cargo regular de PROFESOR ADJUNTO con igual Dedicación para la misma Disciplina y Cátedra;

Que mediante Resol.N°: 1132/2013, se designa interinamente a la DRA. HONORE, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, desde el 02/12/2013 y hasta el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año, cuyo vencimiento operó el día 01/12/2014;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0259/2015, se transforma el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupa interinamente la DRA. HONORE, en un cargo regular de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA, para la misma disciplina y cátedra;

Que se solicita la designación interina de la DRA. HONORE, en el cargo transformado hasta tanto el mismo sea provisto por concurso, cuyas actuaciones son tramitadas por actuaciones separadas;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y los haberes percibidos hasta la fecha y a percibir con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto; y designar interinamente a la recurrente, en el cargo, disciplina y cátedra pertinente, hasta tanto el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva sea provisto por concurso regular, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

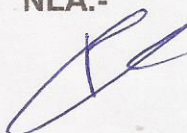
Por ello,

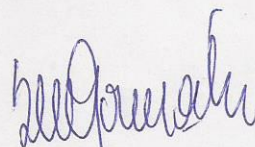
LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

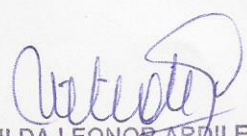
RESUELVE:

RESOLUCION N°: 0388-2015

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2015.-

III.2.-

Expte.n°: 52.947-2014.-

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, haberes percibidos y a percibir, por la **DRA. STELLA MARIS HONORE**, como Docente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" Cát. de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", imputándose a la misma partida con la que se venía atendiendo el gasto de referencia, desde el día **02/12/2014** y hasta el **31/07/2015**.-

Art.2º)- Designar interinamente a la **DRA. STELLA MARIS HONORE**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **BIOLOGIA**, (Cát. de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día **01/08/2015** y hasta tanto el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria vigente de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0388-2015

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.